

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 DE 2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

PARA: Rector.

DE: Comités Jurídico, Financiero y Técnico.

ASUNTO: ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECOMENDACION

FECHA: 13 de febrero de 2019

Según convocatoria No. 01 de 2019, la Universidad dio apertura al proceso de contratación del servicio de seguridad para la institución y cuyo objeto establece: "La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para la contratación de un **SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**, para la protección de los bienes muebles e inmuebles; así como de los funcionarios, contratistas, estudiantes y demás personas que permanezcan en las instalaciones a cargo de la Entidad"

El alcance de la convocatoria según el numeral 1.2 es la contratación de los siguientes servicios:

**VIGILANCIA FÍSICA
MONITOREO ALARMAS
MANTENIMIENTO ALARMAS
MONITOREO C.C.T.V.
ADMINISTRACION SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO
CONDUCTOR ESCOLTA VEHICULO RECTORIA
COORDINADOR INTERNO DE SEGURIDAD**

COMITÉ EVALUADOR:

Según Resolución de Rectoría No. 10 del 14 de enero de 2019, se conformó el Comité Evaluador para el análisis de las propuestas de la Convocatoria Pública No. 01 de 2019.

El Comité Evaluador está conformado:

Comité Jurídico:

Ana María Cifuentes Garcés
Ruber Nel García Angulo

Comité Financiero:

María Victoria Grisales García
Ángela María Narváez

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 DE 2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

Comité Técnico:

Francisco Antonio Uribe Gómez.

Orlando Cañas Moreno.

1. EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA VISITA DE INFORMACIÓN:

*Según lo establecido en el numeral 1.7.3. **Visita de información con respecto a los servicios a prestar**, el día 15 de enero de 2019 se realizó visita a la cual asistieron las siguientes empresas:*

- ESTATAL DE SEGURIDAD
- AMCOVIT – SECURITY SERVICES

2. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

*Según el numeral 1.7.4. **Observaciones y Aclaración de dudas** se recibieron observaciones a través de correo electrónico servicios@utp.edu.co , las cuales fueron enviadas por las siguientes empresas:*

- Amcovit – Security Services
- Seguridad Atlas.
- Seguridad Nápoles
- Seguridad Nacional Ltda.
- Red de veedurías nacional

Hasta el día y hora indicados en el Cronograma, fueron recibidas diferentes observaciones, las cuales igualmente fueron respondidas en el tiempo establecido.

3. CIERRE:

De acuerdo con el Anexo 1 – Cronograma Modificado 2, el día y hora indicados en el mismo, se realiza cierre de la convocatoria, los proponentes hicieron entrega de sus propuestas en la Secretaría General de la Universidad.

Se presentaron propuestas por parte de las siguientes empresas:

- UNIÓN TEMPORAL UTP SEGURA 2019
- ESTATAL DE SEGURIDAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 DE 2019

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisados los documentos legales establecidos en el numeral 4.3.1., del pliego de condiciones, el Comité Jurídico emite la siguiente evaluación:

EVALUACION JURIDICA CONVOCATORIA PUBLICA 01 DE 2019									
"SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS"									
DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTES								
	Unión Temporal UTP Segura 2019					Estatul de Seguridad Limitada			
	Seguridad Nacional Limitada		Seguridad Atlas Limitada						
NIT	891408256-4		890312749-6			816004965-0			
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	
Cetificado de existencia y representación legal	X		X			X			
Autorización al Representante Legal para consuitir consorcios y/o Uniones Temporales.	X		X					X	
Documento de conformación de Unión Temporal o Consorcio.	X		X					X	
Póliza de seriedad de la propuesta	X		X			X			
Recibo de pago póliza de seriedad	X		X			X			
Licencia de Funcionamiento	X		X			X			
Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	X		X			X			
Licencia para la operación de medios tecnológicos.	X		X			X			
Acreditación de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	X		X			X			
Registro ante Indumil de las armas de fuego	X		X			X			
Copia de los salvoconductos de las armas disponibles para la prestación del servicio en el área metropolitana centro occidente	X		X			X			
Registro de armas ante la superintendencia de vlgilancia y seguridad	X		X			X			
OBSERVACIONES	NINGUNA								
COMITÉ JURIDICO									
ANA MARIA CIFUENTES GARCES									
RUBER NEL GARCIA ANGULO									

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 DE 2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

EVALUACIÓN FINANCIERA

Una vez revisados los documentos Financieros establecidos en el numeral 4.3.2., del pliego de condiciones, el Comité Financiero emite la siguiente evaluación:

**"SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Y SUS SEDES ALTERNAS"**

1.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Presupuesto oficial)	\$1,550,500,000.00
--	---------------------------

Para la evaluación financiera se tienen en cuenta los siguientes índices tomados del RUP.
Para continuar el proceso licitatorio el oferente debe cumplir con los 3 índices

1	Capital de trabajo: $\geq 20\%$ del presupuesto oficial	\$310,100,000.00
2	Razón corriente: ≥ 1.50	
3	Nivel de endeudamiento: $\leq 60\%$	

PRONONENTE 1 ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA. NIT: 816004965-0				
4.3.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS - SOBRE No. 2				ENTREGADOS
4.3.2.1	Registro Unico Tributario - RUT			X
4.3.2.2	Registro Unico Proponentes - RUP			X
5.2.2 EVALUACIÓN FINANCIERA Información financiera con corte al 31/12/2017				
Activo corriente		\$8,960,615,315.96		
ACTIVO TOTAL		\$16,945,903,511.07		
Pasivo corriente		\$4,151,671,037.09		
PASIVO TOTAL		\$9,113,939,580.81		
			Cumple	
INDICES		RESULTADO	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	\$4,808,944,278.87	X	
2	Razon Corriente:	2.15	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	0.53	X	
Conclusión: El proponente Estatal de Seguridad LTDA puede continuar en el proceso licitatorio ya que cumple con los 3 índices correspondientes a la Evaluación Financiera.				


ANGELA MARÍA NARVÁEZ HINCAPIÉ
COMITÉ FINANCIERO
Resolución de Rectoría No. 10 del 13/01/2019


MARIA VICTORIA GRISALES GARCÍA
COMITÉ FINANCIERO
Resolución de Rectoría No. 10 del 13/01/2019

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 DE 2019

SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS

"SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS"

1.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Presupuesto oficial)	\$1,550,500,000.00
--	---------------------------

Para la evaluación financiera se tienen en cuenta los siguiente índices tomados del RUP.
 Para continuar el proceso licitatorio el oferente debe cumplir con los 3 índices.

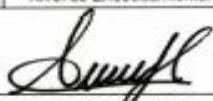
En caso de consorcios o uniones temporales, la evaluación financiera de los índices se realizará de conformidad con los porcentajes de participación declarados en el documento de conformación para cada uno de los consorcios o participantes de la unión temporal.

1	Capital de trabajo: $\geq 20\%$ del presupuesto oficial	\$310,100,000.00
2	Razón corriente: ≥ 1.50	
3	Nivel de endeudamiento: $\leq 60\%$	

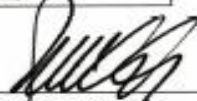
PROponente 2 UNIÓN TEMPORAL UTP SEGURA 2019 (Carta de Conformación folio 00000491 al 00000493 - sobre3)				
5.2.2 EVALUACIÓN FINANCIERA UNIÓN TEMPORAL			Cumple	
INDICES		RESULTADO	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	\$21,058,042,289.00	X	
2	Razon Corriente:	\$2.23	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	\$0.47	X	
Conclusión: El proponente Unión Temporal UTP Segura 2019 puede continuar en el proceso licitatorio ya que cumple con los 3 índices correspondientes a la Evaluación Financiera teniendo en cuenta los índices de conformidad con los porcentajes de participación declarados en la carta de conformación de la unión temporal.				

SEGURIDAD NACIONAL LIMITADA NIT: 891408256-4		Participación Folio 00000463 - sobre3	50%
4.3.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS - SOBRE No. 2			ENTREGADOS
4.3.2.1	Registro Único Tributario - RUT		X
4.3.2.2	Registro Único Proponentes - RUP		X
5.2.2 EVALUACIÓN FINANCIERA Información financiera con corte al 31/12/2017			
Activo corriente		\$5,424,808,722.00	
ACTIVO TOTAL		\$7,302,893,183.00	
Pasivo corriente		\$2,307,645,144.00	
PASIVO TOTAL		\$3,292,165,891.00	
INDICES		RESULTADO	
1	Capital de Trabajo:	\$3,117,163,578.00	
2	Razon Corriente:	2.35	
3	Nivel de Endeudamiento:	0.45	

SEGURIDAD ATLAS LTDA NIT 890312749-6		Participación Folio 00000463 - sobre3	50%
4.3.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS - SOBRE No. 2			ENTREGADOS
4.3.2.1	Registro Único Tributario - RUT		X
4.3.2.2	Registro Único Proponentes - RUP		X
5.2.2 EVALUACIÓN FINANCIERA Información financiera con corte al 31/12/2017			
Activo corriente		\$74,595,223,000.00	
ACTIVO TOTAL		\$86,770,003,000.00	
Pasivo corriente		\$35,595,302,000.00	
PASIVO TOTAL		\$43,314,470,000.00	
INDICES		RESULTADO	
1	Capital de Trabajo:	\$38,998,921,000.00	
2	Razon Corriente:	2.10	
3	Nivel de Endeudamiento:	0.49	



ANGELA MARIA NARVÁEZ ENCAPIÉ
 COMITÉ FINANCIERO
 Resolución de Rectoría No. 10 del 13/01/2019



MARIA VICTORIA GRISALES GARCÍA
 COMITÉ FINANCIERO
 Resolución de Rectoría No. 10 del 13/01/2019

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 DE 2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

EVALUACION TECNICA

El numeral 5.2.3. EVALUACIÓN TECNICA, establece que esta evaluación será realizada por el comité técnico, el cual verificará el cumplimiento tanto de las especificaciones técnicas solicitadas como de los documentos técnicos indicados en el numeral 4.3.3 del pliego de condiciones.

Evaluación económica

*El numeral 5.2.3.6. de los pliegos de condiciones establece: " **LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA SON REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**, sin embargo, la Universidad hará revisión de las formulas aplicadas por el proponente para el cálculo de los valores de las tarifas por cada puesto, los cuales (formulas y valores) deberán estar ajustadas a lo establecido por la Superintendencia."*

Recibidas las propuestas, se inició con la verificación de los valores establecidos en la carta de presentación de cada uno de los proponentes y compararlo con los valores registrados en el Anexo No. 2 – MODIFICADO, así:

PROPONENTE	VALOR CARTA PRESENTACIÓN	VALOR TOTAL ANEXO No. 2
UNION TEMPORAL UTP SEGURA 2019	\$1.550.491.687	\$1.550.491.614
ESTATAL DE SEGURIDAD	\$1.549.973.168	\$1.549.973.168

Según lo establecido en los pliegos de condiciones en el numeral.

"4.3.3.14.1. Anexo No. 2 – Matriz de la Propuesta: Se debe entregar impreso y en medio magnético.

En este cuadro el proponente deberá registrar los valores correspondientes a la propuesta económica según los aspectos considerados en el mismo. Adicionalmente la universidad incluye una provisión del 4% del valor total del subtotal de vigilancia, con el fin de soportar los gastos por servicios especiales requeridos durante la vigencia del contrato (servicios adicionales de vigilancia, reemplazo de vigilantes de planta por permisos e incapacidades médicas, servicio de mantenimiento correctivo de alarmas, entre otros relacionados con el objeto del contrato).

En el evento que exista discrepancia entre el documento que contiene el valor final obtenido en el cuadro de la propuesta y el consignado en la carta de presentación, se tomará como cierto el valor dado en el cuadro de la propuesta económica Anexo No. 2.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 DE 2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

Revisados los valores anteriores, se evidencia que todas las propuestas se encuentran por debajo del presupuesto oficial.”

En la propuesta presentada por la UT UTP SEGURA 2019, se observa diferencia en el valor registrado en la carta de presentación de la propuesta y el valor total del anexo No. 2, por lo tanto y según lo establecido en el numeral 4.3.3.14.1, para efectos de evaluación de la propuesta, se toma el valor del anexo No. 2.

A continuación se procede a realizar la revisión de los valores de las tarifas registradas en el Anexo No. 2 por cada uno de los proponentes y se establece:

Los Valores registrados por la UNION TEMPORAL UTP SEGURA 2019, se ajustan a las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad.

Con relación a los valores presentados por ESTATAL DE SEGURIDAD, en el Anexo No. 2, se encontró que las tarifas establecidas en los siguientes Items no se encuentran ajustadas a lo establecido en la circular No. 20194000000025 del 02/01/2019 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad para servicios de vigilancia menores a 24 horas y/o menores a 30 días.

Item 10 correspondiente a un puesto de vigilancia de 8 horas sin arma los domingos

Item 11 Correspondiente a un puesto de vigilancia 11 horas sin arma los domingos

Item 14 correspondiente a un puesto de vigilancia de 8 horas sin arma lunes a viernes el proponente registró:

ITEM	ÁREA	No. PUEST.	HORAS	HORARIO	JORNADA	ARMADO	VALOR MENSUAL AÑO 2019	VALOR TOTAL - FEBRERO 16 A DICIEMBRE 15 DE 2019
10	BLOQUE 13 - BLOQUE Y	1	16.5	LUNES A VIERNES	06:00 A 22:30	NO	\$ 3,321,752	\$ 31,556,645
			16	SABADOS	06:00 A 22:00		\$ 638,681	\$ 6,067,472
			8	DOMINGOS	07:00 A 15:00		\$ 313,249	\$ 2,975,870
11	PORTERIA D - CANCHA CENTRAL DE FUTBOL - SECTOR LA JULITA	1	16.5	LUNES A VIERNES	06:00 A 22:30	NO	\$ 3,321,752	\$ 31,556,645
			13	SABADOS	06:00 A 19:00		\$ 509,030	\$ 4,835,789
			11	DOMINGOS	07:00 A 18:00		\$ 430,718	\$ 4,091,821
14	PORTERIA B - ELECTRICA - 8 horas diarias se presta servicio en rotación con el personal de planta.	1	8	LUNES A VIERNES - durante 14 días al mes	22:00 A 06:00	NO	\$ 1,437,476	\$ 13,656,020

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 DE 2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

*Se puede observar en la propuesta presentada por Estatal de Seguridad que el valor mensual calculado se ajusta a las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, pero al momento de calcular el valor total de los servicios para los 9.5 meses, no considero lo establecido en la circular externa 20194000000025 del 02/01/2019 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual en su numeral 1.2 **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA POR HORAS Y DIAS CONTRATADOS**, establece:*

“Cuando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada que se requiera contratar sea inferior a veinticuatro (24) horas y/o treinta (30) días, la tarifa deberá ser proporcional al tiempo contratado y para efectos de obtener el valor correspondiente se debe:

a. Aplicar, según el caso, la variable de proporcionalidad sobre el valor del servicio establecido para un servicio de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes y en los términos de la jornada laboral vigente.

JORNADA LABORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD
6:00 A.M. a 2:00 P.M. (turno de 8 horas diurno)	55,97%
2:00 P.M. a 9:00 P.M. (turno de 7 horas diurno)	
9:00 P.M. a 6:00 A.M. (turno de 9 horas nocturnas)	44,03%

b. Tomar el valor resultante de la aplicación de la variable de proporcionalidad anteriormente establecida, dividirlo por treinta (30) días y multiplicarlo por el número de días en que se prestará el servicio, luego dividirlo por la jornada laboral y el resultado multiplicarlo por las horas requeridas del servicio.

Lo anterior, corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula matemática:

**((((SMLMV x TARIFA DE SERVICIOS) x VARIABLE PROPORCIONALIDAD) /30) x
DÍAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO) /JORNADA LABORAL) x HORAS
REQUERIDAS DEL SERVICIO.”**

Igualmente, la Universidad en documento respuesta a observaciones publicado el 28 de enero de 2019, dio respuesta a observación presentada por la empresa Atlas Seguridad en el sentido de dar claridad a la presentación del cálculo de los valores para los 15 días del mes de diciembre e igualmente para el puesto de vigilancia identificado con el Item 14 puesto de vigilancia 14 días al mes, del anexo No. 2

La respuesta fue la siguiente:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 DE 2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

EMPRESA: ATLAS SEGURIDAD.

OBSERVACION No. 1

En el punto 1.5 plazo de ejecución, la entidad manifiesta:

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del servicio es de 9.5 meses a partir del 01 de marzo y hasta el 15 de diciembre de 2019 previa firma del acta de inicio.

Respetuosamente solicitamos a la entidad aclarar si el cálculo de la oferta para los quince días del mes de diciembre, debe hacerse por días, o si por el contrario como lo plantea entidad en el anexo 2 multiplicamos el valor mensual del servicio de vigilancia por los 9.5 meses, en el caso de que este cálculo sea por días, determinar con exactitud cómo se debe calcular el servicio referenciado en el ítem 14, portería de eléctrica (lunes a viernes durante 14 días al mes).

RESPUESTA

El cálculo de la tarifa debe estar ajustado a lo dispuesto en la CIRCULAR EXTERNA N° 20194000000025 del 02/01/2019 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

Como se puede apreciar, la Universidad en esta respuesta claramente estableció que el cálculo de las tarifas debería estar ajustado a lo dispuesto por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.

El numeral 5.3. de los pliegos de condiciones de la convocatoria pública No. 1 de 2019 establece las CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, entre las cuales se encuentran las siguientes:

“s) Cuando las tarifas de los servicios ofrecidos no correspondan con lo autorizado por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, decreto 1070 de 2015 (que recoge el decreto 4950 de 2007) y demás normas reguladoras de las tarifas de vigilancia.”

Lo anterior indica que la propuesta presentada por la empresa ESTATAL DE SEGURIDAD, incurre en causal de rechazo debido a que no consideró la fórmula matemática para establecer el valor total los puestos de vigilancia en los ítems 10, 11 y 14 del Anexo No. 2, presentando valores por debajo de las tarifas mínimas establecidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. (circular externa 20194000000025 del 02/01/2019)

Por lo anterior se rechaza la propuesta presentada por la empresa ESTATAL DE SEGURIDAD.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 DE 2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

Continúa en el proceso de evaluación técnica la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL UTP SEGURA 2019

Igualmente, el comité técnico considera pertinente comparar las 2 propuestas presentadas con el fin de garantizar transparencia en el proceso.

Realizada la revisión de los documentos solicitados, el Comité Técnico emite la evaluación correspondiente reflejada en la siguiente matriz donde se determina el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones

NUMERAL	CONCEPTO	ESTATAL DE SEGURIDAD			UT. UTP SEGURA 2019		
		CUMPLIMIENTO	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO	OBSERVACIONES
2,2,1,2	Dispositivos eléctricos de transporte con auto balanceo	CUMPLE	186		CUMPLE	751 - 755 - 683	
2,2,2	Monitoreo y Mantenimiento de Alarmas	NO CUMPLE	122	En folio 122 - Certifica que cuenta con Central de Monitoreo con cobertura local. - NO anexan copia del catálogo indicando en el mismo la sección donde se evidencia que dichos equipos reciben los mensajes a través de una red de datos IP.	CUMPLE	755 - 500 a 501	
2.4	PERSONAL DEL CONTRATISTA	CUMPLE	228		CUMPLE	757	
2,6,3	Armamento	CUMPLE	245 A 261		CUMPLE	SEG. NAL: 135 A 156 ATLAS: 157 A 325	
2,7,1	Coordinador interno de seguridad	CUMPLE	785 797		CUMPLE	783 A 785	
2,7,2	Administrador del Sistema de control de Acceso	CUMPLE	799 A 803		CUMPLE	822 a 824	
2,7,3	Supervisor - Requisitos mínimos	CUMPLE	734 A 761		CUMPLE	713 A 747	
2,7,4	Operador Medios Tecnológicos	CUMPLE	763 A 783		CUMPLE	790 A 815	
2,7,5	Vigilante	CUMPLE	309 A 511		CUMPLE	826 A 1216	
2,7,6	Conductor Escolta:	CUMPLE	237		CUMPLE	817 A 820	
2.8	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	CUMPLE	110		CUMPLE	459	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 DE 2019

SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS

NUMERAL	CONCEPTO	ESTATAL DE SEGURIDAD			UT. UTP SEGURA 2019		
		CUMPLIMIENTO	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO	OBSERVACIONES
2.11	DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y TECNICA	CUMPLE	242 - 242 A - 243	Organigrama Estatal de Seguridad	CUMPLE	773	Organigrama operativo Universidad Tecnológica de Pereira
		NO CUMPLE		No presenta información detallada sobre la organización que se dispone para el cumplimiento de sus obligaciones y los métodos de control y supervisión propuestos para el cumplimiento del contrato	SI	774 A 781	Descripcion de la estructura operativa y tecnica
		NO CUMPLE		No especifica claramente la existencia y apoyo que brindarán a la Universidad en servicio al cliente y reclamos, estructura operativa para el servicio en la Universidad, relación de cargos con que atenderá la ejecución del contrato y equipos disponibles para atender el servicio	si	774 A 781	Descripcion de la estructura operativa y tecnica
4,3,3,1	Carta de presentación de la oferta Anexo No. 6	CUMPLE	110		CUMPLE	459	
4,3,3,3	Resolución vigente de aprobación de uniformes y distintivos	CUMPLE	112/113/114/115		CUMPLE	SEG.NAL: 475 A 482. ATLAS: 484 A 492	
4,3,3,4	Sanciones o multas por parte de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada	NO CUMPLE	117 A 118	PRESENTA 2 CERTIFICACIONES: NO. 1: CONTRIBUCION Y MULTAS - FECHA EXP. 04/12/2018. NO. 2: MULTAS Y SANCIONES - FECHA EXP. 29/10/2018 - CERTIFICACION CON MAS DE 90 DIAS DE EXPEDIDA.	CUMPLE	SEG.NAL: 494 ATLAS: 495	
4,3,3,5	Certificación de departamento técnico	CUMPLE	120		CUMPLE	497 / 498	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 DE 2019

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

NUMERAL	CONCEPTO	ESTATAL DE SEGURIDAD			UT. UTP SEGURA 2019		
		CUMPLIMIENTO	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO	OBSERVACIONES
4,3,3,6	Certificación de central de monitoreo	CUMPLE	122		CUMPLE	500/501	
4,3,3,7	Autorización de uso de repetidora	CUMPLE	124 A 143		CUMPLE	508/509/510	
4,3,3,8	Certificado del Ministerio de Trabajo	CUMPLE	145		CUMPLE	512	
4,3,3,9	Resolución sobre autorización de horas	CUMPLE	147 A 149		CUMPLE	514 A 519	
4,3,3,10	Licencia del servicio de valor agregado y telemático o título habilitante convergente	NO CUMPLE	4 - 152 Y 153	En el objeto social no se evidencia el servicio de valor agregado y telemático	CUMPLE	3 Y 12 - 520 A 525	
4,3,3,11	Certificación de autorización del programa de capacitación	CUMPLE	155 A 164		CUMPLE	527 A 560	
4,3,3,12	Certificación de la vinculación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional	CUMPLE	176		CUMPLE	562 A 563	
4,3,3,13	Certificación de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego	CUMPLE	655 AL 732		CUMPLE	565 AL 652	
4,3,3,14,1	Anexo No. 2 Matriz de la Propuesta	NO CUMPLE	178 A 180	El valor total de la propuesta no se ajusta a las tarifas mínimas establecidas por la Superintendencia de vigilancia y seguridad	CUMPLE	653 A 654	El valor consignado en la carta de presentación de la propuesta es de \$1.550.491.687 y el valor consignado en el anexo No. 2 es de \$1.550.491.614 - Según lo establecido en los pliegos de condiciones, se toma el valor registrado en el Anexo No. 2.
4,3,3,14,2	Anexo No. 3 Matriz cálculo de tarifas	CUMPLE	182		CUMPLE	656	
4,3,3,15	Experiencia General	CUMPLE	71 A 106		CUMPLE	383 AL 409 7 AL 16	
4,3,3,16	Certificados de experiencia	CUMPLE	80 - 85 - 91 - 100 - 192 A 206		CUMPLE	658 a 677	
4,3,3,17	Certificación compromiso mejoramiento del salario Coordinador Interno de Seguridad	CUMPLE	208		CUMPLE	679	

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 DE 2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

NUMERAL	CONCEPTO	ESTATAL DE SEGURIDAD			UT. UTP SEGURA 2019		
		CUMPLIMIENTO	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO	OBSERVACIONES
4,3,3,19	Certificación compromiso de instalación dispositivos técnicos para Monitoreo Satelital	CUMPLE	233		CUMPLE	681	
4,3,3,20	Certificación compromiso dispositivos eléctricos de transporte con auto balanceo	CUMPLE	186		CUMPLE	683	
4.5	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	188		CUMPLE	685	
5.2.3.4.1	Supervisor -REQUISITOS MINIMOS 2.7.3. FORMACION ACADEMICA	NO CUMPLE	210 A 213	Presenta 2 profesionales de los cuales uno no se acepta por no corresponder a las áreas de formación solicitadas por la Universidad. Ingeniero Electrónico - Folio 210 Economista - Folio 213 No anexa certificado de reentrenamiento de ninguno de los profesionales presentados. No anexa certificado de experiencia de los supervisores profesionales	CUMPLE	693 y 698 702 A 712	Presenta 2 profesionales de los cuales uno no se acepta por no corresponder a las áreas de formación solicitadas por la Universidad. Profesional Administrador público - Folio 693 Profesional en salud ocupacional. - Folio 698 Se aceptan 2 técnicos: No. 1 - Técnico Laboral por competencias en: Gestión y Administración empresarial. - Folio 704 - No. 2 - Técnico laboral por competencias - Administración y mercadeo. Folio 710 -
5.2.3.4.2	Supervisor - EXPERIENCIA	CUMPLE	217 A 219 - 746 - 749 - 759	Presenta 3 supervisores con experiencia mayor a 8 años, folios 217 a 219,	CUMPLE	702 A 712	No. 1 - Técnico Laboral por competencias en: Gestión y Administración empresarial. - Folio 704 - No. 2 - Técnico laboral por competencias - Administración y mercadeo. Folio 710 -

ANALISIS:

El comité técnico evalúa la única propuesta habilitada para continuar en el proceso y pudo comprobar que la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL UTP SEGURA 2019, cumple con la totalidad de documentos habilitantes.

Como ejercicio de comparación de las propuestas y en aras de reflejar la transparencia en el proceso, el comité técnico comparó igualmente la propuesta presentada por ESTATAL DE SEGURIDAD.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 DE 2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

CALIFICACIÓN TÉCNICA

Revisados los documentos para la verificación del cumplimiento y la asignación de puntaje, se obtiene la siguiente matriz:

FACTOR	SUB-FACTOR	CONCEPTO	PUNTOS	MAXIMO PUNTAJE A OBTENER	UT UTP SEGURA 2019		ESTATAL	
					PUNTOS	OBSERVACIONES	PUNTOS	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Certificación de experiencia en servicios de seguridad registrada en el RUP, máximo 5 certificaciones en total	Correspondiente al mayor valor de las certificaciones de experiencia en servicios de seguridad en entidades privadas.	80	180	80	\$ 20,596,202,483	13	\$ 3,277,573,213
		Correspondiente al mayor valor de las certificaciones de experiencia en servicios de seguridad en entidades públicas o de educación.	100		100	\$ 57,540,948,512	26	\$ 15,169,054,841
SALARIO COORDINADOR INTERNO SEGURIDAD	Valor ofrecido en SMLMV por encima del valor pagado por la UTP (2.5 SMLMV)	El puntaje se asignará según criterio establecido en el numeral 5.2.3.2	200	200	200	Ofrece aumentar el salario básico mensual en 1.4 SMLMV adicional al valor pagado por la Universidad	154	Ofrece aumentar el salario básico mensual en 2.4 SMLMV adicional al valor pagado por la Universidad
FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA SUPERVISORES -	Formación académica	Dos técnicos con credencial de supervisor y registrado en el RENOVA	60	130	60	Presenta 2 profesionales de los cuales uno de ellos no corresponde a las áreas de formación solicitada por la Universidad. Presenta 2 técnicos: No. 1 - Técnico Laboral por competencias en: Gestión y Administración empresarial. - Folio 704 No. 2 - Técnico laboral por competencias - Administración y mercadeo. Folio 710	0	Presenta 2 profesionales de los cuales uno no se acepta por no corresponder a las áreas de formación solicitadas por la Universidad. - Ingeniero Electrónico - Folio 210 Economista - Folio 213
		Dos Tecnólogos con credencial de supervisor y registrado en el RENOVA	80					
		Dos profesionales, con credencial de supervisor y registrado en el RENOVA	130					
	Experiencia	Experiencia >= 1 y < 4 años como Supervisor con una empresa de vigilancia y seguridad privada	50	90	90	11 años folio 702 y 8 años folio 707 - Certificaciones expedidas por Atlas Seguridad	90	Certificado expedido por Estatal de Seguridad - vinculado desde 30/10/2005
		Experiencia >= 4 años y < 8 años como Supervisor con una empresa de vigilancia y seguridad privada	70					
		Experiencia >= 8 años como Supervisor con una empresa de vigilancia y seguridad privada	90					
COBERTURA RIESGOS	Tiempo ofrecido para reponer elementos luego de agotado el proceso investigativo por parte de la Universidad y en el cual resulte responsable el contratista.	El puntaje se asignará según criterio establecido en el numeral 5.2.3.5	150	150	140	Ofrece reducir en 13 Días el tiempo para reponer elementos perdidos - (plazo máximo establecido por la Universidad 30 días).	150	Se comprometa a reducir a 4 Días el tiempo de pago de los siniestros en caso de resultar responsable (plazo máximo establecido por la Universidad 30 días).
TOTAL PUNTAJE				750	670		433	

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 DE 2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

RECOMENDACIÓN:

Realizada la revisión y considerando que el proponente UNION TEMPORAL UTP SEGURA 2019, Cumplió con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos establecidos en el pliego de condiciones y que además obtuvo el mayor puntaje con un total de 670 puntos, el comité evaluador recomienda al Señor Rector adjudicar a la empresa UNION TEMPORAL UTP SEGURA 2019, el contrato para la prestación del servicio de SEGURIDAD INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Pública No. 1 de 2019, para el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 15 de diciembre de 2019, por valor de \$1.550.491.614 (Un mil quinientos cincuenta millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos catorce pesos mcte.).

COMITÉ EVALUADOR

ANA MARIA CIFUENTES GARCES
Comité Jurídico

RUBER NEL GARCIA ANGULO
Comité Jurídico

ANGELA MARIA NARVAEZ
Comité Financiero

MARIA VICTORIA GRISALES G.
Comité Financiero

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ.
Comité Técnico

ORLANDO CAÑAS MORENO.
Comité Técnico

Pereira, 13 de febrero de 2019